**DEMANDA POR COBRO DE LETRA DE CAMBIO VENCIDA**

**Ciudadano**

**Juez­­­\_\_\_\_\_\_\_\_de Primera Instancia en lo Mercantil de la­­­\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Su Despacho**

Yo­­­\_\_\_\_\_\_\_\_(identificarlo), asistido en este acto por el Abogado­­­\_\_\_\_\_\_\_\_ (identificar al Abogado), procediendo en mi carácter de Director General de la Compañía Anónima de Seguros­­­\_\_\_\_\_\_\_\_, según designación de la Junta Directiva, constante de Acta No. ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_fecha­­­\_\_\_\_\_\_\_\_Compa­ñía debidamente registrada en el Registro Mercantil de la­­­\_\_\_\_\_\_\_\_ Circunscripción Judicial, el día­­­\_\_\_\_\_\_\_\_de­­­\_\_\_\_\_\_\_\_del 2000, bajo el No. ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_,Tomo­­­\_\_\_\_\_\_\_\_, ante Ud., respetuosamente ocurro: La Compañía que re­presento es tenedora de una letra de cambio, pagadera a 60 días, libra­da por la Compañía contra ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_ (identificarlo), aceptada por este últi­mo sin aviso y sin protesto en la misma fecha de la letra y avalada por la Compañía Anónima­­­\_\_\_\_\_\_\_\_, de la cual es Director Gerente el Sr. ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_ (identificarlo). No habiendo logrado a su vencimiento el pa­go de la referida letra de cambio, montante a la cantidad de­­­\_\_\_\_\_\_\_\_bo­lívares (Bs. ), y habiendo sido inútiles las gestiones amigables practi­cadas por mi representada para lograr el pago de lo que se le adeuda, las cuales gestiones han durado demasiado tiempo en vista de las repeti­das ofertas de cancelación hechas verbalmente por la Compañía avalis­ta, me veo en el caso de demandar como en efecto demando a la refe­rida avalista ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_y C.A., domiciliada en esta ciudad, en la persona de su Director-Gerente ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_ (identificarlo), para que pague sin demora alguna la cantidad de ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_bolívares (Bs. ), valor de la letra de cam­bio motivo de esta acción, o para que, en el caso de no hacerlo, a ello sea condenado. Le demando igualmente los intereses legales y cuanto determinan sobre el particular el Art. 456 del Código de Comercio. Le ‘demando también las costas y gastos de esta acción. Y por cuanto la presente demanda cambiaria requiere acción inmediata de conformi­dad con el Art. 1.099 del mismo Código de Comercio, solicito embargo de bienes de propiedad del demandado hasta por el doble de la canti­dad que le demando más el doble de las costas, calculadas prudencial­mente por el Tribunal. A tal efecto señalo la cantidad en dinero efec­tivo que tiene la Compañía demandada en el Banco­­­\_\_\_\_\_\_\_\_, sucursal­­­\_\_\_\_\_\_\_\_establecida en esta ciudad en la siguiente dirección: (anotar exactamen­te la dirección). La cuenta llevada por la Compañía­­­\_\_\_\_\_\_\_\_en dicho Banco tiene el número­­­\_\_\_\_\_\_\_\_y estamos informados de la efectiva exis­tencia de numerario en la cuenta corriente ya indicada que allí tiene la demandada como depósito líquido suyo. Pido la constitución del Tri­bunal en el Banco­­­\_\_\_\_\_\_\_\_sucursal­­­\_\_\_\_\_\_\_\_, para practicar la medida de em­bargo solicitada. Pido que esta demanda sea admitida, tramitada confor­me a derecho y declarada con lugar con los demás Pronunciamientos de Ley. Justicia.

Lugar y fecha.

Firma del Demandante y su Abogado Asistente.